

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 08

FECHA : Medellín, 14 de junio de 2012
HORA : 7:30 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **extraordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.
Doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán, Vicerrector de Docencia e Investigación.
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.
Doctora Luz Mery López Franco, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
Doctor Gabriel Antonio Acevedo González, Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente.

AUSENTE CON EXCUSA: Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS PARA ASUNTOS CONCRETOS: Doctor Rigonel Rodríguez Barraza, Profesional Universitario
Doctora María Eugenia Herrera Herrera, Directora de Regionalización Académica
Doctor Leonardo Fabio Galindo, Director de Investigación y Posgrados

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de cambio de denominación del programa Tecnología en Administración Aeroportuaria
4. Propuesta para pago matrícula de estudiantes de articulación
5. Solicitud de modificación del calendario académico -Parciales programados los lunes festivos-
6. Comunicaciones.
7. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día.

3. SOLICITUD DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN AEROPORTUARIA

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán indicó que el Ministerio de Educación Nacional expidió un Auto fechado el 07 de mayo de 2012, por solicitud de la sala de CONACES sobre la generalidad de los programas que tienen este nombre y que son Tecnológicos, los cuales deben tener en su denominación “gestión” y no “administración”.

La consejera Nora Inés López Ospina explicó que este asunto ya se había tratado en este mismo Consejo antes de enviar la petición de renovación de registro, pero se consideró que debía mantenerse, sin embargo, está claro que es una medida general y no solo en cuanto al Politécnico.

El Vicerrector manifestó que fue muy claro y muy bien visto la forma como se explicó ante el Comité Primario todo el tema de modificación del nombre del programa y todo lo que ahora se viene adelantando sobre reforma curricular del mismo.

El Rector comentó que debe tenerse en cuenta la búsqueda de ampliar el concepto de gestión aeroportuaria, por gestión portuaria, para que las áreas y asignaturas atiendan a un criterio más amplio del sector puertos.

El Vicerrector enfatizó en que este programa no está ofertado para 2012-2 por lo que se busca una premura en el trámite de radicación de documentos ante el MEN.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago expresó que de lograrse rápidamente el registro calificado se citaría a una sesión extraordinaria para darle cronograma de admisión para este semestre. Por lo anterior, sugirió prever alguna estrategia de comunicación con los estudiantes actuales, en cuanto al tema de por qué no se oferta actualmente.

El consejero Guillermo León Zapata Montoya comentó que para la Tecnología en Organización de Eventos se sacó un aviso de prensa y se reunió a todo el que estaba interesado y se les mantiene en un listado de peticionarios que están interesados, aunque también estaría la posibilidad de convocarlos a iniciar labores académicas a través de la estrategia Silla Vacía.

El Consejo Académico en atención al Auto del Ministerio de Educación Nacional fechado el día 2012-05-07 y teniendo en cuenta la recomendación del Consejo de Facultad **determinó autorizar** el cambio en la denominación del programa de Tecnología en Administración Aeroportuaria por Tecnología en Gestión Aeroportuaria, así como la correspondiente reforma curricular, documentación que se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

4. PROPUESTA PARA PAGO MATRICULA DE ESTUDIANTES DE ARTICULACIÓN

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración el tema preguntando si ha sido discutido con el Vicerrector Administrativo su contenido.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó que existe el Acuerdo Directivo No. 16 de 2008 sobre el valor de los derechos de matrícula en articulación en los programas de informática y la intención es extender el Acuerdo a todos los programas derivados de cualquier proceso de articulación del Politécnico, justificando que sería solo para programas técnicos, no tecnológicos, buscando con ello la posibilidad de que la articulación verdaderamente funcione.

El Rector pregunta sí esto ha sido revisado y analizado por la Vicerrectoría Administrativa y si su adopción es competencia de este Consejo o del Consejo Directivo.

La doctora Claudia Vélez Gallego aclaró que este tema es competencia del Consejo Directivo pues son decisiones que impactan los recursos de la Institución.

El Rector manifestó que este tema debe ser evaluado desde el punto de vista financiero de la Institución, máxime cuando los derechos de matrícula están congelados desde hace varios años y las transferencias ordinarias de 2012 tampoco incrementaron, pero reconoce que es muy importante la estrategia para buscar disparar la demanda de este tipo de programas, especialmente para Urabá, donde tenemos dificultades por la suspensión temporal de los créditos del Fondo Gilberto Echeverri.

Considera que puede llevarse el tema al Consejo Directivo como un sustento a las bajas inscripciones en esa región y con opciones de extenderse a otras regiones, motivo por el cual preguntó si alcanzaría a entrar a la sesión ordinaria del Consejo Directivo del presente mes.

La doctora Claudia Vélez Gallego explicó que debería estar acompañado de una exposición de motivos que soporte elementos técnicos y de costos, además de los académicos, entre ellos el número de personas interesadas en esta medida.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sugirió llevarlo como alternativa de atención a la regionalización académica, pero no como punto aparte del orden del día, sino como en la búsqueda de la conformación de una Comisión Accidental para análisis y aprobación de dicha Corporación.

El doctor Leonardo Fabio Galindo comentó que en el día de ayer lanzó una propuesta para dinamizar la investigación en los Centros Regionales, que consiste en becar estudiantes que participen en proyectos de investigación, lo cual se apoyaría con recursos de investigación.

El Rector se preguntó si a cambio del servicio social en la zona, por parte de los estudiantes, se puede ofrecer un crédito por la misma Institución, pero bien garantizado con pagaré firmado o cualquier otra forma, es decir, ofrecer como una especie de “crédito puente”.

Por lo anterior, solicitó que se haga un documento borrador inicial sobre el tema, para revisarlo con antelación a la sesión ordinaria del Consejo Directivo.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago solicitó que se elabore un informe muy detallado de cómo se han comportado las inscripciones generales para el período 2012-II en Medellín y los Centros Regionales, con datos comparativos estadísticos, igual al que se presenta cada semestre.

El Consejo Académico **aprobó la solicitud** del Rector, informe que se deberá entregar en el día de mañana.

El Consejo Académico **determinó conformar** una Comisión Accidental liderada por la Directora de Regionalización Académica e integrada por los Decanos de la Facultad de Ingenierías y Educación Física, Recreación y Deporte, la Secretaria General y el Vicerrector Administrativo para elaborar un documento de trabajo sobre la situación de la Región de Urabá y las propuestas de dinamización de esta región como medidas provisionales para lograr incrementar la demanda académica.

Acto seguido, el Rector comentó sobre el listado de temas estratégicos para ser llevados al Consejo Directivo para el cronograma de todo el año, indicando que debe esta Corporación conocer el listado conformado entre quienes remitieron sus ideas, y dice que al conocerlos debe ponerse cada uno en el lugar de revisar qué documentación encuentra para soportar el tema.

5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO -PARCIALES PROGRAMADOS LOS LUNES FESTIVOS-

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación la modificación del Calendario Académico.

El Vicerrector de Docencia e Investigación explicó que la modificación del calendario académico consiste en mover los segundos parciales que están del 3 al 7 de julio, extendiéndolos del 3 al 9 de julio. Aclaró que debe cumplirse con el reporte del 100% de las notas el 11 de julio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la prueba de validación se propone ampliarla hasta el 11 de julio, con cierre o reporte de notas de validación hasta el 12 de julio.

El Consejo Académico luego de un amplio debate **determinó aprobar** la modificación al calendario académico para los períodos 2012-I y 2012-II. El Calendario Académico modificado por la Corporación se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

Consecuente con lo anterior, se deberá expedir una circular dirigida a los docentes, invitándolos a cumplir con estos cambios, para poder dar atención a las metas de hacer dos semestres en el 2012.

6. COMUNICACIONES.

La doctora MARÍA EUGENIA HERRERA HERRERA, Directora de Regionalización Académica, mediante correo del 12 de junio de 2012, acogiendo la política de regionalización que se ha venido planteando ante el Consejo Directivo solicitó una modificación a los cupos de los Centros Regionales. La propuesta de la Dirección de Regionalización se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El Consejo Académico luego de conocer la recomendación de la Dirección de Regionalización Académica en relación con los Cupos 2012-II para los Centros Regionales **determinó aprobar** la modificación de los Cupos 2012-II por programas, facultades y centros regionales.

El Rector expresó que estudiará con el Vicerrector de Docencia e Investigación; el Director de Investigación y Postgrados; la Directora de Regionalización Académica y la Profesional Especializada encargada de los Laboratorios, el tema de la aplicación de recursos para laboratorios en las regiones, reunión que será coordinada por el Profesional Universitario de la Vicerrectoría, previa consulta de la agenda del Rector.

El Representante Docente manifestó su preocupación con el programa de Tecnología en Construcciones Civiles en Rionegro que se está ofreciendo en una modalidad distinta a la que fue autorizada por el MEN. El Consejo Académico **determinó** conformar una Comisión Accidental integrada por el Decano de la Facultad de Ingenierías, el Representante Docente y el Vicerrector de Docencia e Investigación

quien la coordinará para estudiar la forma como se está ofreciendo el programa revisando detenidamente el Registro Calificado y posteriormente informar el resultado del estudio a la Plenaria de la Corporación.

La consejera Nora Inés López Ospina manifestó que se debe dar claridad sobre la jornada, el proceso de inscripción, la selección, definir que quienes inicien en una jornada continúen en la misma; revisar el personal docente disponible, así como los ocasionales.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago expresó que este tipo de situaciones deberán ser revisadas y estudiadas por la Directora de Regionalización Académica.

El señor JUAN ESTEBAN URAN GIRALDO mediante comunicación 201220006502 del 22 de mayo, solicitó la matrícula extemporánea en el programa de Ingeniería Civil. El Consejo Académico determinó negar la solicitud de matrícula.

La señora DIANDRA ALVAREZ NAVARRO mediante comunicación 201220006628 del 23 de mayo solicitó que se le autorice el trámite de reingreso como tecnóloga toda vez que este le fue negado por no encontrarse en la base de datos desconociendo las copias de los documentos entregados. El Consejo Académico determinó no solo permitirle iniciar el trámite de reingreso como tecnóloga sino también otorgarle el cupo en el programa de Comunicación Audiovisual en la modalidad de Tecnóloga para el período 2012-II.

La señora LEIDY CATALINA BEJARANO ZARATE mediante comunicación 201220006512 del 22 de mayo apeló la decisión del Consejo de Facultad donde se le negó el reingreso al programa de Comunicación Audiovisual. El Consejo Académico determinó ratificar la respuesta del Consejo de la Facultad de Comunicación en el sentido de negar el reingreso para el período 2012-II.

El señor SEBASTIAN HERNÁNDEZ ARANGO y la señora LIZ GRISALES HOYOS mediante comunicación 201220006555 del 23 de mayo apelaron la decisión del Consejo de Facultad donde se les negó el reingreso al programa de Ingeniería Informática, pero no se tuvo en cuenta que solo es para cursar solamente la asignatura Investigación de Operaciones. El Consejo Académico determinó solicitar al Consejo de la Facultad de Ingenierías estudiar nuevamente los argumentos de los estudiantes

La señora LINA MARCELA SOTELO VILLA mediante comunicación 201220006566 del 23 de mayo apeló la decisión del Consejo de Facultad donde se le negó el reingreso al programa de Tecnología en Sistematización de Datos, a pesar de que solo le restan dos asignaturas para terminar. El Consejo Académico determinó solicitar al Consejo de la Facultad de Ingenierías revisar nuevamente la decisión teniendo en cuenta que solo le resta dos asignaturas para terminar este programa académico.

El señor CRISTIAN MAURICIO MORENO ACOSTA mediante comunicación 201220006655 del 24 de mayo solicitó el reingreso extemporáneo al programa de Tecnología Industrial, teniendo en cuenta las razones de fuerza mayor para no haber realizado el trámite a tiempo. El Consejo Académico conociendo la fuerza mayor determinó autorizar la solicitud.

El señor SEBASTIAN VALENCIA GIRALDO mediante comunicación 201220006660 del 24 de mayo apeló la decisión del Consejo de Facultad donde se le negó el reingreso al programa de Comunicación Audiovisual. El Consejo Académico determinó ratificar la respuesta del Consejo de la Facultad de Comunicación en el sentido de negar el reingreso para el período 2012-II.

El señor MAICOL ANDRÉS ÁLVAREZ MONTOYA mediante comunicación 201220006872 del 28 de mayo apeló la decisión del Consejo de Facultad donde se le negó el reingreso al programa de Comunicación Audiovisual. El Consejo Académico determinó ratificar la respuesta del Consejo de la Facultad de Comunicación en el sentido de negar el reingreso para el período 2012-II.

La señora ANA MARÍA CRUZ RUIZ mediante comunicación 201220007065 del 31 de mayo apeló la decisión del Consejo de Facultad donde se le negó el reingreso al programa de Ingeniería en Higiene y Seguridad Ocupacional. El Consejo Académico determinó ratificar la respuesta del Consejo de la Facultad de Ingenierías en el sentido de negar el reingreso.

El señor JULIÁN CALDERÓN ESCOBAR mediante comunicación 201220007291 del 04 de junio solicitó el reingreso al programa de Administración de Empresas Agropecuarias. El Consejo Académico determinó negar el reingreso al programa de Administración de Empresas Agropecuarias, teniendo en cuenta la extemporánea de la solicitud, porque la venta de PIN se hace a través de entidades financieras ajenas a la Institución.

El señor NICOLAS ALEJANDRO POSADA MORENO mediante comunicación 201220007391 del 05 de junio solicitó el reingreso extemporáneo al programa de Tecnología en Producción Agropecuaria. El Consejo Académico determinó negar el reingreso extemporáneo al programa de Tecnología en Producción Agropecuaria, porque actualmente están vencidos los términos para este tipo de solicitudes.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La doctora Claudia Vélez Gallego propuso que le den facultad para responder las comunicaciones que son negativas. El Consejo Académico aprobó la proposición de la Secretaria del Consejo Académico.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sugirió en relación con las comunicaciones que se presente una matriz o un cuadro que sea remitido por la Secretaria del Consejo Académico a cada decano para que ellos llenen las respuestas, con fecha de vencimiento y con columna de observaciones sobre la respuesta ofrecida. El Consejo Académico aprobó la proposición del Rector.

La sesión se levantó a las 10:20 horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Académico